

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 124/2021, dimanante de autos de despido 359/2020, de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a INTERPARKS PLAY SLU por medio de edicto el auto de 18/05/2021 contra el que cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal y decreto de 18/05/2021 contra el que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuyas copias se encuentran a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de las mismas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INTERPARKS PLAY SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.231/21)

